

Estudio sectorial de siniestralidad laboral
2011-2013

**Industria de la madera y del corcho,
excepto muebles; cestería y espartería**

CNAE 16



Índice

0. Ámbito de aplicación del estudio	2
1. Datos generales	3
2. Accidentes de trabajo con baja (A.T.)	4
A.T. en jornada de trabajo según el tamaño de la empresa.....	4
A.T. según el perfil del trabajador y el tipo de contrato	7
Prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia (I.M.S.) y duración acumulada de los períodos de baja .	10
Aspectos destacables.....	12
3. Enfermedades profesionales con y sin baja (E.P.)	15
E.P. según el perfil de trabajador.....	15
E.P. según el tipo de enfermedad y la duración acumulada de los periodos de baja	16
Aspectos destacables.....	17
4. Indicadores económicos	19
5. Glosario	20

0. Ámbito de aplicación del estudio

- **Actividad económica** → Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería.
- **División según Clasificación Nacional de Actividades Económicas** → 16.
- **Ejercicios contemplados** → 2011, 2012 y 2013.
- **Origen de la información** → Expedientes por accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgo laboral durante el embarazo y la lactancia, de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia adheridos a FREMAP, M.A.T.E.P.S.S. nº 61.
- **Fuentes utilizadas:**
 - Partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través del Sistema Delt@ (Declaración electrónica de trabajadores accidentados).
 - Relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia y declarados a través del sistema Delt@.
 - Enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social) y referentes a procesos iniciados como enfermedades profesionales y cerradas como tal o pendientes de resolución.
- **Fecha de actualización de los datos** → 31 de diciembre de 2013. El número de expedientes pendientes de alta, así como los datos económicos de prestaciones que dependen del mismo, se han actualizado a 31 de agosto de 2014.
- **Representatividad del ámbito:**

	2010	2011	2013
Porcentaje de expedientes por accidente de trabajo con baja registrados por FREMAP respecto al total del sistema en el sector *	23,76%	23,46%	25,42%

* Datos publicados por el del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

1. Datos generales

Contingencias

Indicador	2011	2012	2013
A.T. con baja *	998	730	699
A.T. sin baja *	1.711	1.287	1.166
E.P. con baja **	25	25	11
E.P. sin baja **	14	11	5
Expedientes de prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia	48	45	30
Expedientes pendientes de alta ***	0	0	3
Expedientes graves pendientes de resolución ***	2	7	6

* A.T. → Accidentes de trabajo.

** E.P. → Enfermedades profesionales.

*** Datos revisados a 31 de agosto de 2014.

Población protegida

Indicador	2011	2012	2013
Trabajadores afiliados	13.268	11.758	10.431
Códigos de Cuenta de Cotización asociados (CCC)	1.914	1.762	1.674
Trabajadores autónomos con cobertura de contingencias profesionales	386	390	377
Cuotas por contingencias profesionales (€)	10.142.369	8.543.129	8.616.172
Base reguladora media de expedientes con baja (€)	50,40	48,82	51,12
Cotización anual media por contingencias profesionales (€)	764,45	726,60	826,03
Porcentaje medio de cotización	4,28%	4,24%	4,25%

Índices de incidencia

Indicador	2011	2012	2013
A.T. totales por cada 100 trabajadores	7,52	6,21	6,70
A.T. totales por cada 100 trabajadores en el conjunto de actividades económicas	4,40	3,66	3,72
A.T. mortales por cada 100.000 trabajadores	22,61	17,01	0,00
A.T. mortales por cada 100.000 trabajadores en el conjunto de actividades económicas	5,27	4,03	4,37

2. Accidentes de trabajo con baja (A.T.)

A.T. en jornada de trabajo según el tamaño de la empresa

Empresas *

Nº de trabajadores	C.C.C. con A.T.			A.T. jornada de trabajo			Índice de incidencia			
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
Por C.C.C.	Menos de 10	259	199	174	316	235	215	8,13	6,78	6,73
	De 11 a 25	101	75	65	202	143	130	8,89	7,04	7,47
	De 26 a 49	37	28	27	115	112	77	8,18	9,33	7,18
	De 50 a 99	16	15	15	109	51	98	9,30	5,01	8,50
	De 100 a 249	11	12	9	112	86	82	7,18	5,15	5,52
	De 250 a 499	4	2	2	53	29	22	4,49	4,92	3,81
	Más de 500	2	2	1	25	16	23	1,79	1,15	2,77
	Total	430	333	293	932	672	647			
Por C.I.F.	Menor de 10	254	195	167	307	229	207	8,22	6,94	6,80
	De 11 a 25	104	76	69	203	143	134	8,91	6,90	7,48
	De 26 a 49	38	28	28	119	97	70	8,25	8,00	6,69
	De 50 a 99	17	17	17	113	71	109	9,26	6,64	8,90
	De 100 a 249	9	10	7	90	74	67	7,62	5,70	5,90
	De 250 a 499	3	1	1	53	17	16	5,86	5,50	5,29
	Más de 500	5	6	4	47	41	44	2,22	1,95	2,91
	Total	430	333	293	932	672	647			

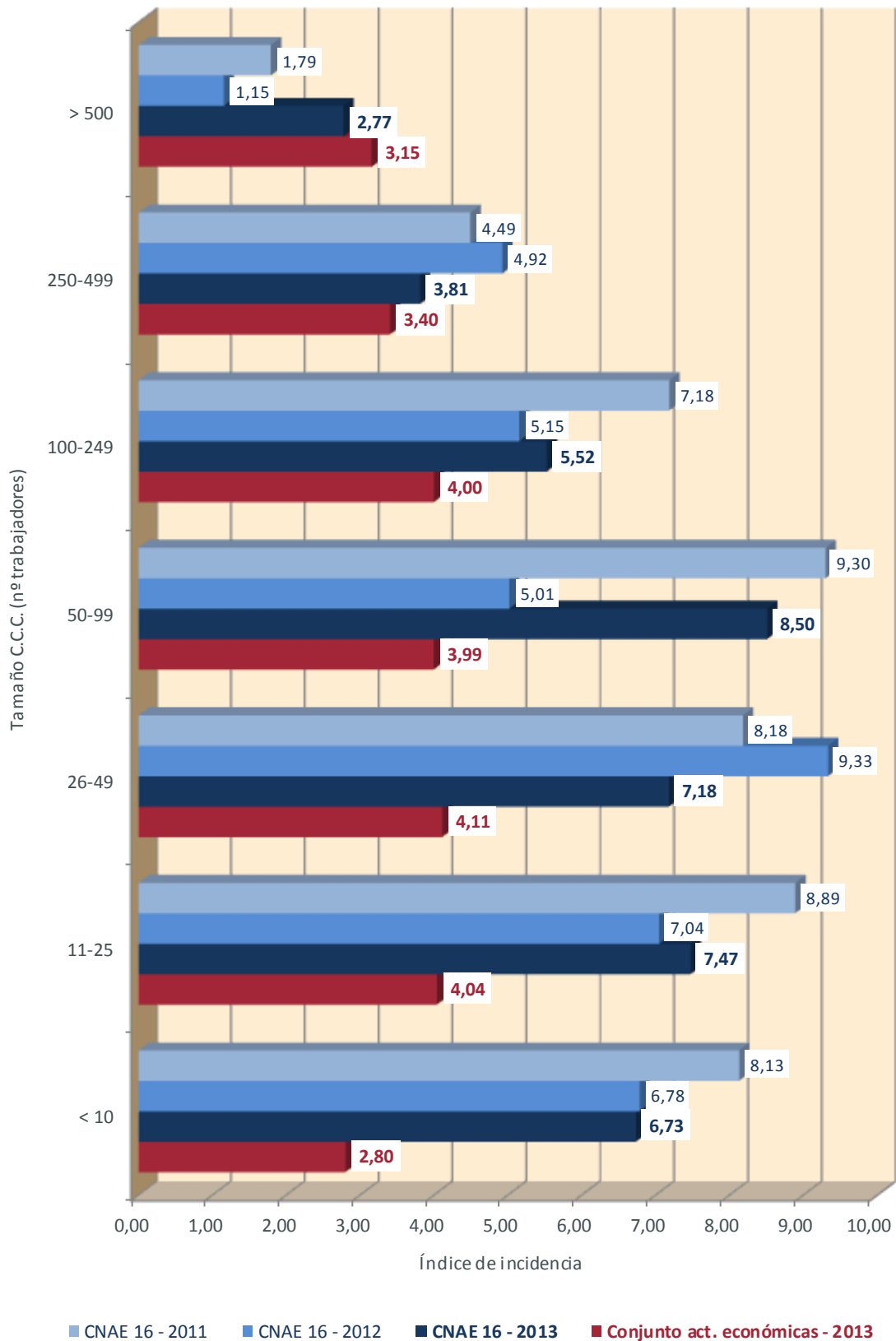
* Se excluyen los trabajadores autónomos y las empresas colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social.

Trabajadores autónomos

Indicador	2011	2012	2013
A.T. en jornada de trabajo	17	29	26
Índice de incidencia en jornada de trabajo	4,40	7,43	6,90

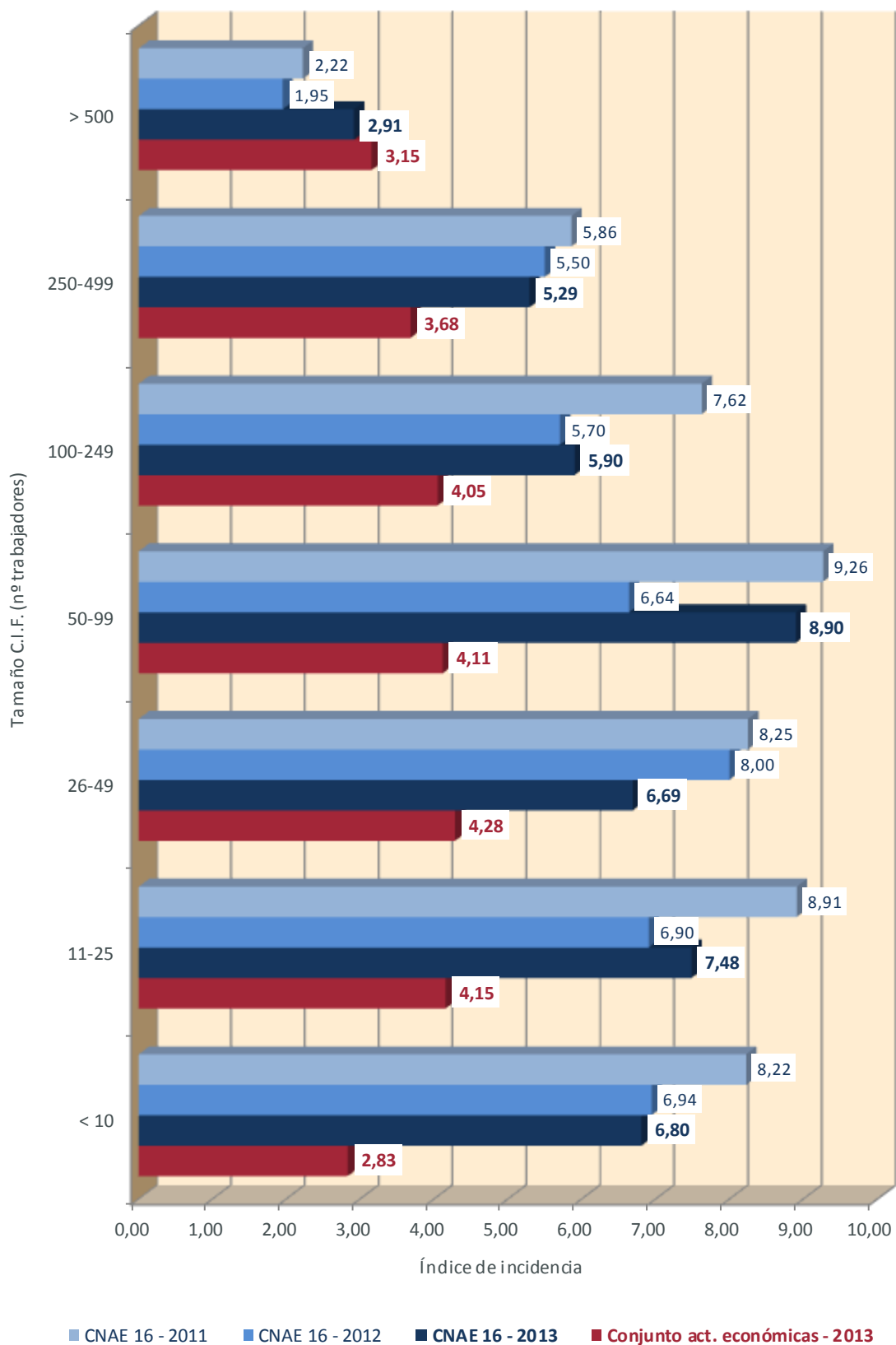
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles;
 cestería y espartería - CNAE 16

Gráfico del índice de incidencia en función del tamaño de la empresa por C.C.C. *



* Índice de incidencia → Número de expedientes con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores.

Gráfico del índice de incidencia en función del tamaño de la empresa por C.I.F. *



* Índice de incidencia → Número de expedientes con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores.

A.T. según el perfil del trabajador y el tipo de contrato

Distribución de A.T. por género

Género	2011	2012	2013
Hombres	916	681	642
Mujeres	82	49	57
Total	998	730	699

Distribución de A.T. por edad

Edad	2011	2012	2013
16-17	1	0	1
18-19	7	4	4
20-24	51	45	21
25-29	111	83	65
30-34	155	117	95
35-39	146	124	141
40-44	174	105	114
45-49	139	89	76
50-54	100	83	86
55-64	112	77	96
> 65	2	3	0
Sin informar	0	0	0
Total	998	730	699

Distribución de A.T. por nacionalidad

Nacionalidad	2011	2012	2013
España	922	665	641
Resto de Europa	44	38	35
Magreb	15	12	5
Resto de África	2	3	3
Asia	1	0	0
América	14	12	14
Oceanía	0	0	0
Sin informar	0	0	1
Total	998	730	699

Distribución de A.T. por tipo de contrato

Tipo de contrato	2011	2012	2013
Indefinido – Discontinuo	9	5	6
Indefinido – Tiempo completo	756	543	529
Indefinido – Tiempo parcial	13	13	9
Eventual – Tiempo completo	207	160	149

Tipo de contrato	2011	2012	2013
Eventual – Tiempo parcial	10	7	5
No clasificable	3	2	1
Total	998	730	699

A.T. en jornada de trabajo

Indicador	2011	2012	2013
A.T. en jornada de trabajo	949	701	673
Índice de incidencia en jornada de trabajo	7,15	5,96	6,45

Distribución de A.T. por gravedad y lugar de ocurrencia

Gravedad	Jornada de trabajo			In itinere		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Leves	937	691	665	46	28	25
Graves	8	7	7	1	0	1
Mortales	1	2	0	2	0	0
Sin informar	3	1	1	0	1	0
Total	949	701	673	49	29	26

Distribución de A.T. en jornada de trabajo por forma de contacto y gravedad

Forma de contacto	Leves			Graves			Mortales		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	24	14	14	1	1	0	0	0	0
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	3	2	0	0	0	0	0	0	0
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	162	118	128	0	1	1	0	1	0
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	137	135	117	2	0	0	0	0	0
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro	200	154	132	3	1	3	0	0	0
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	52	28	31	1	1	3	0	0	0
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	349	231	234	0	1	0	0	0	0
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	2	1	7	0	0	0	0	0	0
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	1	0	0	2	0	1	1	0
Tráfico *	7	7	2	1	0	0	0	0	0
Sin informar / Ninguna información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	937	691	665	8	7	7	1	2	0

* Se consideran los accidentes de tráfico como un epígrafe más de la clasificación por forma de contacto.

Industria de la madera y del corcho, excepto muebles;
cestería y espartería - CNAE 16

Distribución de AT con resultado de fallecimiento por forma de contacto

Forma de contacto	2011	2012	2013
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	0	0	0
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	0	0	0
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	0	1	0
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	0	0	0
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro	0	0	0
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	0	0	0
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	0	0	0
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	0	0	0
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	1	0
Tráfico *	2	0	0
Total	3	2	0

* Se consideran los accidentes de tráfico como un epígrafe más de la clasificación por forma de contacto.

Prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia (I.M.S.) y duración acumulada de los períodos de baja

Distribución de prestaciones I.M.S. por lugar de ocurrencia

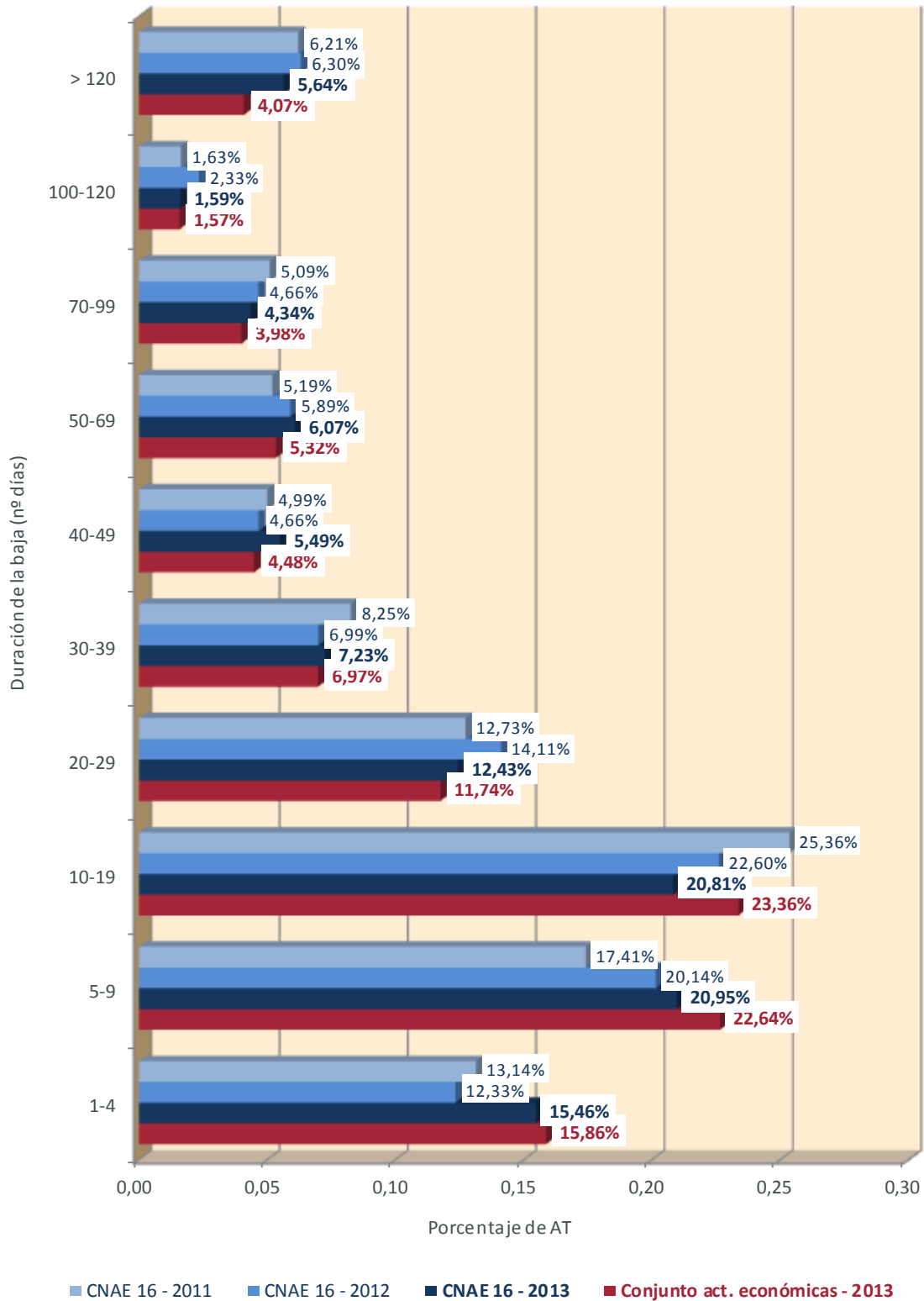
Prestación	Jornada de trabajo			In itinere			Total		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Lesiones permanentes no invalidantes (L.P.N.I.) - Baremo	33	20	28	1	1	0	34	21	28
Incapacidad Permanente Parcial (I.P.P.)	1	1	2	0	0	0	1	1	2
Incapacidad Permanente Total (I.P.T.)	5	4	2	1	0	0	6	4	2
Incapacidad Permanente Absoluta (I.P.A.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gran Invalidez (G.A.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Duración acumulada de los periodos de baja *

Indicador	Jornada de trabajo			In itinere			Total		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Días perdidos	35.788	26.911	23.329	2.535	2.759	1.334	38.323	29.670	24.663
Duración acumulada media por expediente	37,7	38,4	34,7	51,7	95,1	51,3	38,4	40,6	35,3

* Los días de baja correspondientes a los expedientes pendientes de alta se han contabilizado hasta el 31 de agosto de 2014, por lo que los datos de 2013 pueden presentar desviaciones motivadas por la duración de dichos expedientes.

Gráfico de distribución porcentual de A.T. en jornada de trabajo según la duración acumulada de los periodos de baja *



* Duración acumulada → Suma de los días correspondientes a los distintos periodos de baja asociados a un mismo expediente.

Aspectos destacables

Índice de incidencia

- **General** → Durante el periodo de estudio el índice de incidencia total disminuyó un 10,90%, pasando de 7,52 en 2011 a 6,70 en 2013.
- **En jornada de trabajo** → Durante el periodo de estudio el índice de incidencia disminuyó un 9,79%, pasando de 7,15 en 2011 a 6,45 en 2013.
- **En jornada de trabajo por tamaño de empresa (C.C.C.)** → En 2013 el valor más bajo correspondió a las empresas de más de 500 trabajadores (2,77), mientras que el valor más alto (8,50) se dio en las empresas de 50 a 99 trabajadores.
- **En jornada de trabajo de trabajadores autónomos** → Aumentó a lo largo del periodo de estudio, pasando de 4,40 en 2011 a 6,90 en 2013, valor éste último que se sitúa por encima del índice en el conjunto de actividades económicas (2,24).
- **En jornada de trabajo por perfil del trabajador** → Considerando los datos de afiliación de 2013, excluidas las empresas colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, los índices de incidencia según el género, la edad, el origen y el tipo de contrato fueron los siguientes:

Por género		Por origen	
Hombre	7,13	España	6,17
Mujer	2,82	Resto de Europa	10,76
Por edad		Magreb	9,20
16 y 17 años	28,17	Resto de África	7,33
18 y 19 años	19,44	América	12,03
20 a 24 años	6,06	Asia	0,00
25 a 29 años	7,75	Oceanía	0,00
30 a 34 años	6,35	Por tipo de contrato	
35 a 39 años	6,93	Indefinido fijo discontinuo	6,59
40 a 44 años	6,31	Indefinido a tiempo completo	6,24
45 a 49 años	4,90	Indefinido a tiempo parcial	1,84
50 a 54 años	6,42	Temporal a tiempo completo	9,36
55 a 64 años	6,64	Temporal a tiempo parcial	1,34
Mayor de 65 años	0,00	No clasificable	2,42

Forma de contacto declarada de los accidentes leves en jornada de trabajo

Las formas de contacto predominantes en los accidentes declarados como leves ocurridos entre 2011 y 2013 en jornada de trabajo, así como su tendencia durante dicho periodo, fueron las siguientes:

Forma de contacto	A.T.*	T**
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	34,38%	↑
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro	20,41%	↓
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	19,36%	↓
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	18,32%	↑

* A.T. → Porcentaje de accidentes respecto al total.

** T → Tendencia 2011-2013: ↑ = incremento; ↓ = reducción.

Forma de ocurrencia de los accidentes en jornada de trabajo con prestación IMS distinta de fallecimiento

A partir del análisis de la información disponible en la gestión de las contingencias de la mutua, en los 96 accidentes registrados en jornada de trabajo entre 2011 y 2013 que dieron lugar a una prestación por incapacidad permanente o por lesiones permanentes no invalidantes, se observaron las siguientes formas de ocurrencia:

Forma de ocurrencia	A.T.*
Atrapamiento por o entre objetos	53
Contacto con elementos móviles de maquinaria durante su funcionamiento	43
Contacto con elementos móviles de maquinaria durante su instalación, reparación o mantenimiento	10
Golpes por objetos o herramientas	12
Contacto con un objeto o elemento cortante, punzante o abrasivo	5
Pérdida de control de herramientas de corte sin motor	3
Pérdida de control de herramientas de corte con motor	3
Pérdida de control de herramientas manuales con motor	1
Caidas de personas a distinto nivel	9
Caída por/desde escaleras	4
Caída desde andamio, plataforma o equipo de elevación	2
Caída desde cubierta, forjado, instalación o estructura fija	2
Caída desde vehículo, maquinaria o equipo de transporte en parado	1
Sobreesfuerzos	7
Transporte o manipulación manual de cargas	3
Movimiento brusco o forzado al desplazarse, levantarse, sentarse, arrodillarse, girarse...	2
Movimiento repetitivo	1
Movimiento brusco o forzado durante el manejo de un equipo de trabajo	1
Proyección de fragmentos o partículas	3
Proyección de sustancia, objeto o elemento de equipo de trabajo durante su manipulación	2
Proyección de partículas o fragmentos de un objeto manipulado	1
Caidas de objetos en manipulación	3
Caída o movimiento de cargas u objetos durante su manipulación manual	3

Forma de ocurrencia	A.T. *
Caídas de personas al mismo nivel	3
Caída al mismo nivel por tropiezo o resbalón	3
Choques contra objetos inmóviles	2
Colisión con objeto duro o elemento de vehículo, maquinaria o instalación	2
Choques contra objetos móviles	1
Desplazamiento o movimiento inesperado de vehículo, maquinaria o equipo de transporte/elevación	1
Atropellos o golpes con vehículos	1
Tráfico	1
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	1
Caída de objeto, instalación o material desprendido	1
Otros	1

* **A.T.** → Número de accidentes.

Estos 96 accidentes suponen el 96,97% de todos los que implicaron la concesión de una prestación por incapacidad permanente o por lesiones permanentes no invalidantes a lo largo del periodo de estudio, mientras que el 3,03% restante corresponde a 3 accidentes in itinere, todos ellos declarados como accidentes de tráfico.

Forma de ocurrencia de los accidentes en jornada de trabajo con prestación por fallecimiento

Los 3 accidentes ocurridos en jornada de trabajo entre 2011 y 2013 que dieron lugar a una prestación por fallecimiento, tuvieron como forma de ocurrencia las siguientes:

- 2 por infartos, derrames cerebrales u otras patologías no traumáticas.
- 1 por caída desde un montacargas.

Estos 3 accidentes suponen el 60,00% de todos los ocurridos en el periodo de estudio, de modo que el 40,00% restante corresponde a 2 accidentes in itinere, declarados ambos como accidentes de tráfico.

3. Enfermedades profesionales con y sin baja (E.P.)

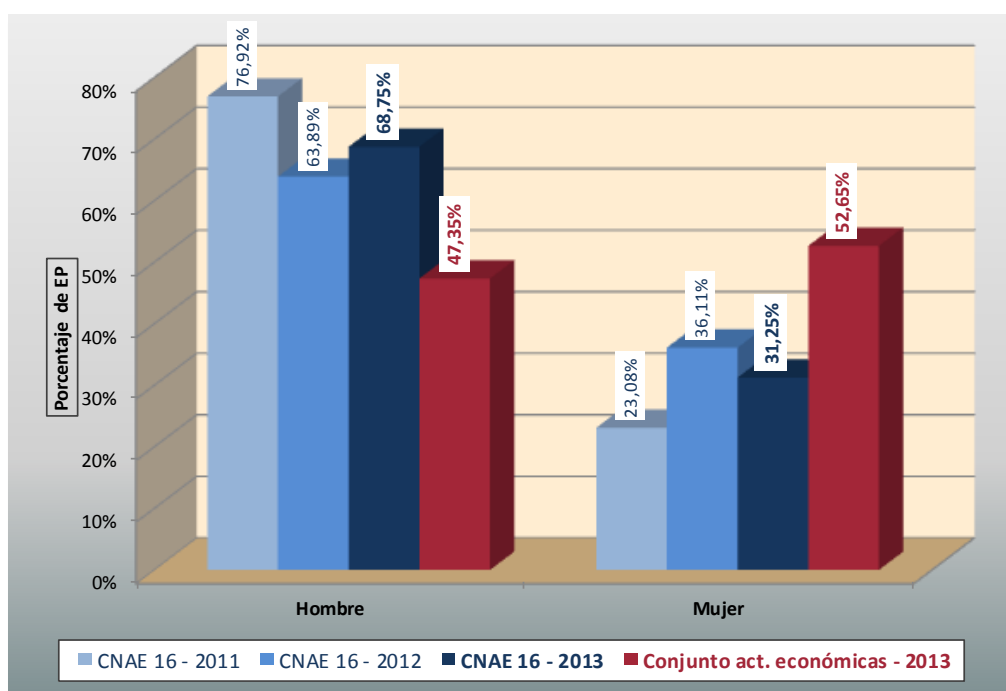
E.P. según el perfil de trabajador

Distribución de E.P. por género

Género	2011	2012	2013
Hombres	30	23	11
Mujeres	9	13	5
Total	39	36	16

Distribución de E.P. por edad

Edad	2011	2012	2013
16-17	0	0	0
18-19	0	0	0
20-24	1	1	0
25-29	0	3	1
30-34	5	3	2
35-39	6	7	0
40-44	9	6	3
45-49	2	6	2
50-54	5	2	4
55-64	11	7	4
>65	0	1	0
Total	39	36	16



E.P. según el tipo de enfermedad y la duración acumulada de los periodos de baja

Distribución de E.P. por grupo de clasificación *

Grupo de clasificación	2011	2012	2013
Grupo 1: E.P. causadas por agentes químicos	1	2	1
Grupo 2: E.P. causadas por agentes físicos	29	31	14
Grupo 3: E.P. causadas por agentes biológicos	0	0	0
Grupo 4: E.P. causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados	3	1	0
Grupo 5: E.P. de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	6	1	1
Grupo 6: E.P. causadas por agentes carcinogénicos	0	1	0
Sin informar	0	0	0
Total	39	36	16

* Clasificación establecida por el cuadro de Enfermedades Profesionales (RD 1299/2006).

Distribución de E.P. por diagnóstico *

Diagnóstico	2011	2012	2013
Hipoacusia	13	9	0
Epicondilitis	8	8	6
Síndrome del túnel carpiano	3	10	1
Dermatitis	5	3	2
Cancerígenos	0	1	0
Otros	10	5	7
Total	39	36	16

* Diagnósticos tipo establecidos por Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10.

Distribución de E.P. causadas por agentes físicos

Agente físico	2011	2012	2013
Posturas forzadas y movimientos repetidos	16	21	14
Ruido	13	9	0
Vibraciones	0	1	0
Total	29	31	14

Duración acumulada de los periodos de baja *

Indicador	2011	2012	2013
Días perdidos	948	631	371
Duración acumulada media por expediente con baja	68	57	74

Aspectos destacables

Tasa de morbilidad

- **General** → Durante el periodo de estudio la tasa de morbilidad ha evolucionado de 293,93 en 2011 a 153,40 en 2013.
- **Distribución con y sin baja** → La tasa de morbilidad en las enfermedades con incapacidad temporal (con baja laboral) ha aumentado, pasando de 105,51 en 2011 a 47,94 en 2013. En relación a las sin baja, por el contrario, no siguen la misma tendencia, ha pasado de 188,41 en 2011 a 105,47 en 2013.
- **Por género** → Considerando los datos de afiliación de 2013, fue de 126,16 en hombres y 287,64 en mujeres.
- Las enfermedades profesionales en 2013 (16 casos) suponen el 0,53% del total de las enfermedades comunicadas por FREMAP.
- En el periodo analizado (91 casos), las actividades son:
 - Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería (68,13%)
 - Aserrado y cepillado de la madera (31,87%)

Grupo de enfermedades profesionales

Las enfermedades profesionales comunicadas en el periodo 2011-2013 (cerradas o pendientes de cerrar), según grupo de enfermedad, así como su tendencia, destacan las siguientes:

Grupo de enfermedad profesional	E.P.*	T**	Agente predominantes ***
1- EEPP causadas por Agentes químicos	4	↓	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcoholes y fenoles (2)
2- EEPP causadas por Agentes físicos	74	↓	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ruido; Hipoacusia o sordera (22) ▪ P.F. y M.R.; enfermedades por fatiga e inflamación de la vainas tendinosas (33) <ul style="list-style-type: none"> - Hombro (4) - Codo y Antebrazo (22) - Muñeca y mano (7) ▪ P.F. y M.R.; parálisis de los nervios debidos a la presión (16)
4- EEPP causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros aparatos	4	↓	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos y sustancias enzimáticas (2) ▪ Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos) (2)
5- EEPP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en algunos de los otros aparatos	8	↓	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustancias de bajo peso molecular (6) ▪ Sustancias de alto peso molecular (2)
6- EEPP causadas por agentes carcinogénicos	1	→	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amianto (1)

* E.P. → Número de EEPP totales.

** T → Tendencia 2011-2013: ↑ = incremento; ↓ = reducción; → sin variación.

*** P.F. y M.R. → Posturas forzadas y movimientos repetidos.

Diagnósticos más destacados

Los diagnósticos predominantes en las 91 enfermedades profesionales comunicadas entre 2011-2013, agrupados según las actividades principales en los que se producen, fueron los siguientes:

Diagnósticos	E.P.*	T**	Actividades en las que se produce
Hipoacusia	24,18%	↓	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería (21,98%)
Epicondilitis	24,18%	↓	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería (15,38%) Aserrado y cepillado de la madera (8,79%)
Síndrome del túnel carpiano	15,38%	↓	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería (8,79%) Aserrado y cepillado de la madera (6,59%)
Dermatitis	10,99%	↓	<ul style="list-style-type: none"> Aserrado y cepillado de la madera (7,69%) Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería (3,30%)
De Quervian y dedo en gatillo	6,59%	→	<ul style="list-style-type: none"> Aserrado y cepillado de la madera (4,40%) Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería (2,20%)
Lesiones del hombro	4,40%	↑	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería (4,40%)

* E.P. → Porcentaje de EEPP respecto al total.

** T → Tendencia 2011-2013: ↑ = incremento; ↓ = reducción; → sin variación.

4. Indicadores económicos

Pagos totales de A.T.

Indicador	2011	2012	2013
Pago delegado (€)	1.291.977,42	941.258,64	816.313,29
Pago directo (€)	171.393,76	185.503,68	131.114,77
Días pago delegado	33.554,00	24.191,00	20.288,00
Días pago directo	4.769,00	5.479,00	4.375,00
Prestaciones IT sobre cobros	14,43%	13,19%	11,00%

Costes medios por expediente de A.T.

Indicador	2011	2012	2013
Día de la baja (€)	67,68	65,54	68,63
Seguros sociales días de baja (€)	435,63	415,44	381,16
Parte proporcional de vacaciones (€)	193,41	184,60	169,30
Complemento voluntario 25% (€)	568,87	542,94	497,96
Total sin complemento voluntario 25% (€)	696,72	665,58	619,09
Total con complemento voluntario 25% (€)	1.265,59	1.208,53	1.117,04

Nota → Todos los datos de 2013 se encuentran a la espera de consolidación, dado que están condicionados por el número de expedientes pendientes de alta (valor actualizado a 31 de agosto de 2014).

Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia

- **Importe** → Disminuyó un 51,13% a lo largo del de estudio, pasando de 399.000 € en 2011 a 195.000 € en 2013. En relación con las cotizaciones, estas cantidades representan el 3,94% en 2011 y el 2,26% en 2013.
- **Número total de casos** → Disminuyó un 37,50%, pasando de 48 en 2011, a 45 en 2012 y 30 en 2013. De la suma de todos ellos, tan solo 19 tuvieron por causa el riesgo durante la lactancia natural.

En el conjunto de actividades económicas, el importe de estas prestaciones experimentó una reducción del 2,09%, mientras que el número de casos sufrió una disminución del 11,28%.

5. Glosario

- **Accidentes de trabajo con baja** → Número de expedientes con baja por accidente de trabajo cuya fecha de accidente corresponde con el de estudio.
- **Accidentes de trabajo sin baja** → Número de expedientes sin baja por accidente de trabajo cuya fecha de accidente corresponde con el de estudio.
- **Base reguladora media** → Se obtiene por estimación a partir de las cuotas por contingencias profesionales, el número de días cotizados y el porcentaje medio de cotización. Corresponde al porcentaje medio del salario que se abona por contingencias profesionales.
- **Base reguladora media expedientes con baja** → Se obtiene de sumar las bases reguladoras de todos los accidentes con baja referidos en el del estudio, dividido entre el número de accidentes considerados en el mismo.
- **Coste directo medio** → Es la suma del coste directo para la empresa más el coste para la Mutua. El coste total de la siniestralidad laboral es mucho mayor al reflejado aquí, ya que, a los costes considerados como directos, habría que añadir otros que siempre están presentes y que afectan, además de a la empresa, al propio trabajador que sufre el accidente y al conjunto de la sociedad.
- **Coste directo para la empresa** → Recoge el importe de la cotización a Seguridad Social a cargo de la empresa durante los días de baja, el coste salarial de los días de vacaciones devengados durante la baja y el coste salarial del día imputable al día de la baja.
- **Coste medio complemento voluntario del 25%** → Importe de la mejora de las prestaciones de incapacidad temporal recogida en determinados convenios colectivos.
- **Coste medio día de la baja** → Importe a cargo de la empresa, correspondiente al día en que se causa la baja, teniendo en cuenta el salario y la cotización a la Seguridad Social.
- **Coste medio parte proporcional vacaciones** → Importe estimado de la suma de los salarios más las cotizaciones a la Seguridad Social correspondiente a los días de vacaciones devengados durante los días de baja por I.T.
- **Coste medio seguros sociales días de baja** → Cantidad cotizada por la empresa a la Seguridad Social por los trabajadores en situación de I.T.
- **Coste total medio con complemento voluntario del 25%** → Coste medio del importe total que supone para la empresa un expediente de I.T. por contingencias profesionales (A.T. y E.P.), incluido el complemento voluntario de las prestaciones de incapacidad temporal contemplado en determinados convenios colectivos.
- **Coste total medio sin complemento voluntario del 25%** → Coste medio del importe total que supone para la empresa un expediente de I.T. por contingencias profesionales (A.T. y E.P.), sin tener en cuenta el complemento voluntario de las prestaciones de incapacidad temporal contemplado en determinados convenios colectivos.
- **Coste total (sin mejora voluntaria)** → Importe estimado de los costes directos de la siniestralidad laboral en el conjunto de empresas del CNAE.
- **Cotización anual media por contingencias profesionales** → Es el cociente entre las cuotas por contingencias profesionales y los trabajadores cotizantes.
- **Cuotas por contingencias profesionales** → Suma total de las cuotas por A.T. y E.P. abonadas por las empresas y autónomos en el de estudio.
- **Días cotizados** → Días comprendidos entre la fecha de alta y la de baja de cotización.
- **Días perdidos** → Se consideran los días de baja de los expedientes contemplados en el ámbito del estudio. El valor se obtiene teniendo en cuenta el transcurrido entre el día siguiente a la fecha de baja y el del alta médica.
- **Duración acumulada media por expediente** → Viene dada por la suma de los días de baja correspondientes a los distintos días de baja asociados a un mismo expediente.
- **Enfermedades profesionales con baja** → Número de expedientes con baja con fecha de comunicación inicial en el sistema CEPROSS por la Mutua durante el correspondiente al estudio.

Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería - CNAE 16

- **Enfermedades profesionales sin baja** → Número de expedientes sin baja con fecha de comunicación inicial en el sistema CEPROSS por la Mutua durante el correspondiente al estudio.
- **Expedientes graves pendientes de resolución** → Se consideran aquellos expedientes calificados como graves en los que la última propuesta de incapacidad al Instituto Nacional de la Seguridad Social no está resuelta.
- **Expedientes pendientes de alta** → Número de expedientes que a la fecha de obtención de los datos no figuran con alta médica.
- **Expedientes prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia** → Número de expedientes derivados de este tipo de prestaciones que se han reconocido en el del estudio, según la información disponible en la base de datos de la Mutua.
- **Forma de contacto** → Describe el modo en el que el trabajador ha resultado lesionado, según la información que al respecto figura en los sistemas de declaración electrónica del accidente de trabajo. Al efectuar la clasificación de los accidentes por este parámetro, se han considerado los accidentes de tráfico como una forma de contacto diferenciada, excluyéndolos del resto de formas.
- **Gravedad** → Se considera la registrada en los sistemas electrónicos de declaración del accidente con baja. Se clasifican los accidentes en leves, graves (incluye los muy graves) y mortales.
- **Grupos de enfermedad profesional** → Se corresponden con los grupos de clasificación establecidos en el nuevo cuadro de enfermedades profesionales por el R.D. 1299/2006.
- **Índice de incidencia de A.T.** → Número de expedientes de accidente de trabajo con baja por cada 100 trabajadores (para el cálculo de este indicador se emplea la media de trabajadores afiliados en el).
- **Índice de incidencia de E.P.** → Número de expedientes de enfermedad profesional con y sin baja en función de la media de trabajadores afiliados en el período. Salvo que se indique lo contrario, el valor se obtiene en tanto por ciento.
- **Lugar de ocurrencia** → Se diferencian los accidentes ocurridos durante la jornada laboral de los in itinere, que son los que han sucedido al ir o al volver del trabajo.
- **Pago delegado** → Cantidad abonada por la empresa a sus trabajadores en situación de Incapacidad Temporal (IT), en el marco de colaboración obligatoria con la Seguridad Social y que, posteriormente, podrá recuperar deduciéndosela de sus cotizaciones.
Número de días en situación x 75% de la base reguladora
- **Pago directo** → Cantidad abonada por la Mutua a los trabajadores en situación de IT, cuando no se realiza pago delegado por la empresa.
- **Período de referencia** → Se utiliza la fecha del accidente.
- **Prestaciones de incapacidad/muerte y supervivencia (I.M.S.)** → Recoge la información disponible en la base de datos de la Mutua en aquellos expedientes con baja por contingencia profesional (accidente de trabajo o enfermedad profesional que han dado lugar a prestaciones por resolución administrativa o judicial).
- **Prestaciones IT sobre cobros** → Porcentaje que representa la suma del pago delegado más el pago directo sobre las cuotas abonadas por las empresas por contingencias profesionales.
- **Previsión pago delegado** → Cantidad estimada en función de los datos de la Mutua, en espera de la carga de los boletines de cotización a Seguridad Social por parte de las empresas.
- **Tamaño del C.C.C.** → Media anual de trabajadores afiliados por código de cuenta de cotización.
- **Tamaño del C.I.F.** → Media anual de trabajadores afiliados en los códigos de cuenta de cotización correspondiente a un mismo CNAE y código identificación fiscal, que se encuentran asociados a la Mutua.
- **Trabajadores afiliados** → Media mensual de trabajadores afiliados a fin de mes que tienen cubiertas las contingencias profesionales.
- **Trabajadores cotizantes** → Valor obtenido como resultado de dividir el total de días cotizados entre 365.